

FUNDACIÓN VISIÓN SALUD
NIT. 900.094.601-4

MEMORIA ECONÓMICA - AÑO GRAVABLE 2024

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario, reglamentado por el artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 1625 de 2016, la Fundación Visión Salud presenta el siguiente informe sobre la Memoria Económica correspondiente al año gravable 2024.

Información General

- Año gravable informado: 2024
- Razón social y NIT de la entidad informante: FUNDACIÓN VISIÓN SALUD – NIT 900.094.601-4

Donaciones y Subvenciones

- Se informa que, durante la vigencia fiscal 2024, la FUNDACIÓN VISIÓN SALUD no efectuó donaciones a terceros.
- Asimismo, no se recibieron recursos en calidad de subvención durante el mismo periodo.

Fuentes de Ingresos – Año Gravable 2024

Fuente de Ingresos	Valor
Donaciones	\$0.00
Ingresos por Desarrollo del Objeto Social y Actividades Meritorias	\$15.424.865.622,00
Otros Ingresos	\$3.072.741.00
Total Ingresos Año Gravable 2024	\$15.427.938.363.00

Valor y Detalle de la Destinación del Beneficio Neto o Excedente del Año Gravable 2024; en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria de Asociados, se ha determinado que los excedentes del ejercicio fiscal correspondiente al año gravable 2024, los cuales ascienden a la suma de noventa y cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil seis pesos (\$95.655.006,00), serán asignados conforme a lo establecido en los reglamentos internos de la FUNDACIÓN VISIÓN SALUD, en especial lo previsto en el artículo 48. Dicho artículo dispone que: *"Las utilidades que se obtengan de las actividades y servicios se destinarán al incremento patrimonial de la Fundación Visión Salud y, en ninguna circunstancia, habrá lugar al reparto de dividendos, beneficios personales o cualquier forma de lucro para los miembros."*

En virtud de lo anterior, los beneficios netos y excedentes correspondientes al periodo 2024, así como aquellos acumulados en ejercicios anteriores, serán reinvertidos con el propósito de fortalecer el desarrollo y crecimiento institucional. Estas reinversiones se destinarán a los siguientes objetivos estratégicos:



- Reinversión en educación y capacitación, del personal de planta y contratistas, con el objetivo de fortalecer las competencias en sus respectivas áreas de desempeño.
- Adecuación y mejoramiento de las instalaciones físicas, de la sede principal de la Fundación, garantizando óptimas condiciones para el desarrollo de sus actividades.
- Actualización y renovación de equipos y mobiliario, tanto de la oficina principal como del establecimiento de comercio, con el fin de optimizar la operatividad y eficiencia de los procesos internos.
- Actividades de bienestar social, orientadas al cumplimiento del propósito y objeto social de la Fundación.

Asimismo, los beneficios netos o excedentes acumulados de los años 2023 y anteriores han sido destinados, bajo la misma condición, al incremento patrimonial de la Fundación, asegurando su estabilidad y fortalecimiento institucional.

Respecto del valor, plazo y detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año; fueron dirigidos exclusivamente a los rubros mencionados por parte de los socios para la vigencia 2024:

- En educación y capacitación, del personal de planta y contratistas, con el objetivo de fortalecer las competencias en sus respectivas áreas de desempeño.
- Adecuación y mejoramiento de las instalaciones físicas, de la sede principal de la Fundación, garantizando óptimas condiciones para el desarrollo de sus actividades.
- Actualización y renovación de equipos y mobiliario, tanto de la oficina principal como del establecimiento de comercio, con el fin de optimizar la operatividad y eficiencia de los procesos internos.
- Actividades de bienestar social, orientadas al cumplimiento del propósito y objeto social de la Fundación.

Con esta asignación de recursos, se reafirma el compromiso de la Fundación Visión Salud con el crecimiento institucional y el fortalecimiento de su impacto en la comunidad.

Por último, en atención a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014, se aclara que la FUNDACIÓN VISION SALUD no está obligada a la publicación de información en la plataforma de transparencia.

Atentamente,


WEYMAR FERNANDO MUÑOZ MUÑOZ
Representante Legal.


GUSTAVO ROJAS VASQUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 90613 - T



RESOLUCIÓN 2285 DE 2020
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO



Bogotá
Ac. 32 #13-83
Bávaro Conjunto Residencial Torre 4 Apto 1702
Tel 311 236 0652



Neiva
CLL 5 C N 17-60
B/Calixto
Tel: 322 776 2424 - 863 39 65



@funvisionsalud
www.funvisionsalud.org